

**ACTA SESION Nº 42 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de marzo del dos mil seis, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Nº 42 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian (15:36) y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Barbara Agüero Videla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTA:

Acuerdo Nº 518, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se indica:**

—

Nro.	Sesión	Fecha
40	Ordinaria	22.02.2006

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 519, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria Nro. 12**, de conformidad a Informes Nro. 8/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.009	OTRAS	18.147.-
	TOTAL	18.147.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.33.003	SERVICIO INCORPORADO CEMENTERIO	310.-
25.31.003	EDUCACION A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	16.290.-
25.31.004	SALUD A PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	1.547.-
	TOTAL	18.147.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto 2006, fondos remitidos por la Subdere correspondientes a bono de escolaridad y bonificación al bono de escolaridad 2006, para los sectores de educación, salud y cementerio, correspondiente a la primera cuota.

ANT.: 5871-80

Acuerdo Nº 520, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la modificación presupuestaria, que a**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

continuación se detalla, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.10.000	SUBVENCION MANTENIMIENTO	18.394.-
06.21.00B	OTROS INGRESOS	1.000.-
	TOTAL	19.394.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
26.00.00E	MANTENCION INSTALACIONES	18.394.-
26.00.00 M	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.000.-
	TOTAL	19.394.-

Justificación: Se incorpora el ingreso real por subvención de mantenimiento para el año 2006, mayor en M\$18.394.- respecto de lo presupuestado.

Se incorpora como ingreso las sumas recibidas por conceptos no clasificados tales como depósitos para pago de honorarios en establecimientos o en proyectos, los cuales se reflejarán como gasto de funcionamiento en la respectiva cuenta.

ANT.: 5872-78

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 521, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la caducidad de las patentes de alcoholes que a continuación se detallan**, en cumplimiento al artículo 7º, inciso 3º de la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ello es el no pago dentro de los plazos legales establecidos.

ROL	RUT	NOMBRE	GIRO	DIRECCION
40100 277	92.658.0 00-0	Distribuidora Chile Sur S.A.C.	Deposito Bebidas Alcohólicas	21 de mayo Nº1133
40100 279	6.015.69 1-3	Juan Pérez Barrientos (Posesión efectiva en trámite)	Deposito Bebidas Alcohólicas	Prat Nº1628
40800 088	50.954.6 00-2	Nicolas Obilinovic Galindo y Otro	Minimercado de alcoholes	Plaza Muñoz Gamero Nº1019 local 6
40800 109	8.764.82 3-0	Christian Jaime García Chacón	Minimercado de alcoholes	Avda. España Nº994

ANT.: 5868-6

Respecto de la caducidad de las patentes precedentemente señaladas, el señor Alcalde manifiesta que en caso de presentarse antecedentes atendibles, este acuerdo podría ser modificado, ello considerando razones de fuerza mayor contempladas por la Ley.

Acuerdo Nº 522, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro "Restaurant", Letra C, a nombre de don JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ, RUT: 12.717.193-9**, para que funcione en el local ubicado en calle Errazuriz Nº 411, de esta ciudad.

ANT.: 5870-72

4. CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS:

Acuerdo Nº 523, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención de los proyectos que a continuación se indican:**

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto M\$
Mejoramiento de pisos Liceos Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	720.-
Mejoramiento de Piso de Gimnasio Establecimiento Villa Las Nieves	450.-
Reposición de pisos para diversos Establecimientos, Punta Arenas	473.-
Mejoramiento Diversos Establecimientos, Punta Arenas	630.-

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____



	461.-
Reposición de Puertas y accesorios para diversos Establecimientos, Punta Arenas	
Implementación Laboratorio Multimedia Ciencias, Matemáticas e Inglés Liceos Luis Alberto Barrera y Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	926.-
Implementación Laboratorio Inglés Liceo Sara Braun	360.-
Implementación Laboratorio Idioma Inglés y Ciencias C.E.I.A., Punta Arenas	464.-
Implementación laboratorios de Ciencias, Matemáticas e Inglés en Escuelas Portugal, Argentina y Manuel Bulnes, Punta Arenas	960.-
Implementación Laboratorios Inglés, Matemáticas y Ciencias en Escuelas República de Croacia, España y Juan Williams, Punta Arenas	960.-
Reposición de Pisos Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	657.-

ANT.: 5871-94

5. AUTORIZACION PARA CONSTITUIR PROHIBICIÓN DE GRAVAR Y ENAJENAR:

Acuerdo Nº 524, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba rechazar la solicitud de la Corporación Municipal de Punta Arenas**, referida a la autorización para constituir prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos sobre el inmueble en que funciona la Escuela Rebeca Dellamira Aguilar, ello considerando que el municipio no comprometerá obras de infraestructura, ante la eventualidad de efectuar una doble inversión con los sectores de Río Seco y barranco Amarillo.

ANT.: 5872-48

6. NOMBRES DE CALLES:

Acuerdo Nº 525, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo Nº 1137** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº149 Extraordinaria de fecha 25 de noviembre del 2003, mediante el cual se nominan calles y pasajes, entre otras de las Villas Cardenal Raúl Silva Henríquez, Los Flamencos y el Ovejero II, **en los siguientes términos:**

VILLA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	
DONDE DICE:	
1.12 Pasaje 9	Pje. Reiniero García Fernández (Dirigente deportivo)
1.30 Pasaje 22	Pje. Antonio Benedicto Cebrian (Comunicador social)
DEBE DECIR:	
1.12 Pasaje 9	Pje. Reinerio García Fernández (Dirigente deportivo)
1.30 Pasaje 22	Pje. Antonio Benedicto Cebrian (Comunicador social)

VILLA LOS FLAMENCOS	
DONDE DICE:	
7.4 Calle Proyectada 3	Deportista Juan Skirving Ardi
DEBE DECIR:	
7.4 Calle Proyectada 3	Deportista John Skirving Hardy

VILLA EL OVEJERO II	
DONDE DICE:	
8.3 Pasaje 3	Pje. Profesor Agustín Barrientos Barberos
8.4 Pasaje 4	Pje. Profesor Antonio Reyes Vera
DEBE DECIR:	
8.3 Pasaje 3	Pje. Profesor Agustín Barrientos Barbero
8.4 Pasaje 4	Pje. Profesor Antonino Reyes Vera

ANT.: 5669-10

Acuerdo Nº 526, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba nominar las calles y pasajes del Barrio Archipiélago de Chiloé y Villa Split**, en los siguientes términos:

BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOE

Sector entre Avenida Castro - Avenida Canal de Chacao	
Plano	Denominación
Pasaje 2	Los Vidal
Pasaje Interior 1	Los Huichapani
Calle 1	Pbro. Abel Macías Gomez
Sector Canal de Chacao - Avenida Ancud	
Pasaje Interior 5	Los Uribe
Pasaje Interior 4	Los Quinchamán
Pasaje Interior 3	Los Unquén
Calle 2	Los Levill
Pasaje Interior 3	Los Nain
Pasaje Interior 1	Los Coliboro
Pasaje Interior 2	Los Gallardo
De Norte a Sur en Avenida Ancud	
Pasaje Interior 2	Los Galindo
Pasaje Interior 3	Los Gómez
Pasaje Interior 2	Los Tecay
Pasaje Interior 1	Los Cárdenas
Pasaje Interior 3	Los Cárcamo
Pasaje Interior 2	Los Haro
Áreas Verdes	
Manzana S-66	Quemchi
Manzana Y-6	Dalcahue
Manzana Y-6	Chonchi
Manzana V-48	Quellón
Manzana U-32	Queilen

VILLA SPLIT

Plano	Denominación
Calle 1	Agata Gligo Viel
Calle 2	Roque Esteban Scarpa Straboni
Calle 3	Pepita Turina Turina
Pasaje 1	Mario Maynard Fleuret
Pasaje 2	Juan Cekalović Parafijanović
Pasaje 3	Jorge Stipičić Bilbao
Pasaje 4	Antonio Bradasić Zlatar
Pasaje 5	Natalio Foretić Šmrkinić
Pasaje 6	Antonio Dobronić Plastić

ANT.: 5872-76

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, reitera su petición referida a la entrega de nombres de calles que se encuentran pendientes de designación.

El **señor Alcalde** solicita verificar si fue asignado con el nombre de alguna calle, el de las mujeres tripulantes de la Goleta Ancud, de no ser así deberá tenerse presente.

7. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO:

Acuerdo Nº 527, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la concesión otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº 248 de 04 de febrero del 2003, a favor de don José Néstor García Borquez, RUT: 3.411.020-4**, para instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50.00 metros de la solera oriente

de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1.00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, por renuncia voluntaria del individualizado.

Cabe hacer presente que dicha concesión, conforme lo indica el decreto antes citado, fue otorgada también a doña Leonor del Carmen Miranda Borquez, no existiendo modificación respecto de ésta.

Acuerdo Nº 528, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar Concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña Agustina Olinda Caro Foglia, RUT: 4.508.320-9**, para instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50.00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1.00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, de esta ciudad.

8. SUBVENCIÓN MUNICIPAL:

Acuerdo Nº 529, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), al CLUB DE PACIENTES PSIQUIATRICOS "AGRUPACION MIRAFLORES"**, los que serán destinados a la construcción, en un predio rural de propiedad de la Fundación FIDE XII, del segundo galpón de producción avícola enmarcada dentro del proyecto denominado "Granja Miraflores", dirigido a personas portadoras de alguna discapacidad psíquica.

Se deberá hacer presente a la Agrupación que en futuras solicitudes deberán postular por la vía de proyectos.

ANT.: 5872-49

9. MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS, EQUIPAMIENTOS URBANOS:

El presente tema y el siguiente (punto 10) fueron analizados en reunión de la Comisión de Asuntos Especiales, en ella expuso el Asesor Urbanista, don Luis Inostroza, quien dio a conocer las modificaciones al Plan Regulador Comunal (P.R.C.), las razones que motivan estas modificaciones y los ajustes que se pretenden realizar al actual P.R.C., se cuenta con documento referido al tema.

Con la propuesta de acuerdo presentada por el Asesor Urbanista se podrá iniciar participación ciudadana, vale decir, se pretende que la comunidad participe y se cree dialogo ciudadano, además de aportar visiones distintas a las que pueda tener este Concejo o los funcionarios municipales.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, hace presente que en reunión de comisión se acordó contar con la debida antelación con los antecedentes aquí expuestos, con la intención de poder asesorarse debidamente, señala que en su caso, no se siente capacitado para emitir su voto, sin contar antes con un asesoramiento externo.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, sugiere realizar una reunión previa para hacerle algunos ajustes a la propuesta de modificación, luego de ella someterlo a aprobación.

Finalmente concuerdan en efectuar una sesión para definir el tema, el día viernes 24 del presente, a las 11:45 horas.

10. MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS, ÁREA PROGRAMA NORTE:

Este tema será tratado en conjunto con el punto anterior, en la sesión del día viernes 24 del presente.

11. VARIOS:

Acuerdo Nº 530, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba** transferir a las personas que se indican en nomina adjunta, los Lotes 1 A2, 1 A3, 1 A4, 1 A5 y 1 A6 individualizados en Plano SM 4529 archivado bajo el Nº268 al final del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador

de Bienes Raíces donde se encuentran las 376 viviendas del Barrio Archipiélago de Chiloé.

ANT.: 5872-74

NOTA: Siendo las 16:31 se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:55 horas.

Teatro Municipal: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita conocer el avance del proyecto de remodelación del teatro Municipal.

Rodoviario: Solicita a la Dirección de Obras Municipales dar a conocer los planos presentados por don Pedro Sanchez para la construcción de un rodoviario. Al mismo tiempo solicita conocer mayores antecedentes respecto de una oferta presentada por ciudadanos argentinos para la instalación del rodoviario.

Barrio Archipiélago de Chiloé: Respecto de las transferencias, recién aprobadas, del Barrio Archipiélago de Chiloé, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, hace presente que uno de los departamentos a transferir, correspondiente al Edificio 2: Santa Juana 065, no señala nombre del propietario, y en su defecto dice: "por asignar".

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que se trata de una persona que se encuentra afectada con un problema judicial, existiendo de por medio una medida de protección, que de ser aplicada se asignará la vivienda a su nombre, y en caso contrario se asignará a la persona que se encuentra con prioridad en la lista de espera, en este caso se traerá a la aprobación del Concejo.

Instalación de letreros: El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, solicita conocer en una próxima Sesión, el criterio utilizado en la reposición de letreros (nombres de calles) que sufren daños, ello considerando que son muchas las calles de la ciudad que no cuentan con su letrero identificatorio, pese a que existen los recursos para que ello se realice en forma oportuna.

El **señor Alcalde** solicita al Administrador Municipal gestionar con las Direcciones involucradas, un informe al respecto.

En el tema, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, hace presente la idea, manifestada en alguna oportunidad, de incorporar a los letreros de nombres de calles una pequeña reseña alusiva a ésta.

El **señor Alcalde** sugiere que la Comisión Nombres de Calles elabore una propuesta que involucre ambos temas.

Denuncia de un contribuyente: En atención a la presentación efectuada por un contribuyente, mediante la cual denuncia a una funcionaria municipal, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, señala que la situación amerita una investigación.

Solicita apoyo para institución: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, solicita considerar una subvención o en su defecto un aporte en materiales, a Unpade, la que se destinaría al mejoramiento de su sede social. Hace presente y destaca la labor que cumple esta institución en la comunidad.

El **señor Alcalde** da respuesta a las inquietudes planteadas por los señores Concejales, en el siguiente orden:

Teatro Municipal: Señala desconocer a que se debe esta preocupación, salvo el interés en que el proyecto se ejecute por los fines económicos que esto significaría. Hace presente que el proyecto no ha sido presentado al Core para su financiamiento, lo señalado durante la gestión del Intendente Jelincic fue que no se comprometería toda la cartera de proyectos de modo que la nueva autoridad regional los pueda asumir. Debido al costo que representa este proyecto, estima que será financiado en dos años. Cuenta que podría haber un financiamiento externo para este proyecto, dado el interés que ha manifestado un empresario francés, quien además presentó un proyecto artístico-cultural para ser presentado en el teatro.

Rodoviario: Referente a la presentación que hicieron empresarios argentinos, señala que manifestaron su interés en dos proyectos, uno de ellos es la construcción del Rodo-

viario, se les hizo presente que el municipio no tiene terrenos a la venta para este proyecto, pero que existía un terreno que Bienes Nacionales en algún momento pensó en emplazar el Hospital Regional, el que está ubicado en Avenida Bulnes con Los Generales.

Respecto del proyecto del señor Pedro Sanchez, señala que no se encuentra en conocimiento que exista un proyecto y sugiere que el tema sea tratado en reunión de Comisión.

Denuncia de contribuyente: Respecto a esta denuncia, señala que se trata de una fiscalización que ha realizado el Departamento de Inspecciones producto de varios reclamos efectuados por los vecinos, debido a que en la propiedad de este contribuyente se ha instalado una planta pesquera ilegal, causando el desagrado de quienes viven alrededor. Producto de lo anterior, el afectado denunció a sus vecinos por construcciones que supuestamente no contaban con el debido permiso, una de ellas es funcionaria municipal.

Unpade: Señala que se respondió a la institución en los términos acordados por este Concejo, es decir, que no se están entregando aportes para gastos operacionales por la vía de subvención sino que a través de proyectos. Hace presente que la institución tiene un proyecto presentado al Paic, en la temática "sociales", y estos serán evaluados la próxima semana.

Antes de finalizar la Sesión, el **Concejal señor Eric Román Carrasco**, señala que le hicieron presente que en la ciclovía ubicada en Avenida los Flamencos, existe una señalización que se encuentra a muy baja altura constituyéndose en un peligro para quienes transitan por el lugar.

Ante el tema, el **señor Alcalde** solicita oficiar al Serviu haciendo presente la situación.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION Nº 42 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4. CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS**
- 5. AUTORIZACION PARA CONSTITUIR PROHIBICIÓN DE GRAVAR Y
ENAJENAR**
- 6. NOMBRES DE CALLES**
- 7. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 8. SUBVENCION MUNICIPAL**
- 9. MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS,
EQUIPAMIENTOS URBANOS**
- 10. MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS,
AREA PROGRAMA NORTE**
- 11. VARIOS**

